

Expediente: 19/2024
AP-788-2024
LRR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 19 de septiembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar joven de **Koelreuteria paniculata**, situado en la Calle Coimbra, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro – Amate (AP-788-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de **Koelreuteria paniculata**, situado en la Calle Coimbra, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro – Amate, debido a la rotura de un suplente que conformaba la única horquilla primaria existente, constituyendo el 30% de la copa total, quedando una herida abierta desde su anclaje hacia la cruz y la zona alta del fuste, de 70cm. De extensión, con pérdida del 50% de la sección transversal original, que compromete definitivamente la capacidad de carga del suplente remanente y la viabilidad del árbol. En el área de fractura se observa corteza incluida, factor que ha debilitado mecánicamente la inserción de ambos suplentes, antrópicamente inducidos desde vivero mediante la alteración de la arquitectura natural de la especie con la habitual práctica del copado tipo ‘vaso’. A partir de la lesión abierta, se aprecia una leve pudrición de la madera interna. La incidencia supone una pérdida significativa e irreversible de volumen de copa y cobertura foliar, y una lesión de gran alcance y trascendencia estructural, con expectativas de rápido agravamiento por avance de la pudrición tanto a nivel de los tejidos internos, como de los expuestos. El fallo de la rama se produce tras jornadas de altas temperaturas. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado por formación de copa tipo ‘vaso’ desde vivero, práctica actualmente en retroceso para evitar inducir codominancias forzadas y conservar la arquitectura natural de la especie. **OBSERVACIONES:** La incidencia se produce tras jornadas de altas temperaturas.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a Jefatura del Servicio

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	9MgQPc+i0TtpPphIUc+7aA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	20/09/2024 13:22:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9MgQPc+i0TtpPphIUc+7aA==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP788/24) PARTE 1ª

ID: 1969
Código Apeo: AP788/24
UBICACIÓN: Calle Coimbra
Árbol: *Koelreuteria paniculata*
MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Koelreuteria paniculata*, situado en la Calle Coimbra, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro – Amate, debido a la rotura de un suplente que conformaba la única horquilla primaria existente, constituyendo el 30% de la copa total, quedando una herida abierta desde su anclaje hacia la cruz y la zona alta del fuste, de 70cm. de extensión, con pérdida del 50% de la sección transversal original, que compromete definitivamente la capacidad de carga del suplente remanente y la viabilidad del árbol. En el área de fractura se observa corteza incluida, factor que ha debilitado mecánicamente la inserción de ambos suplentes, antrópicamente inducidos desde vivero mediante la alteración de la arquitectura natural de la especie con la habitual práctica del copado tipo ‘vaso’. A partir de la lesión abierta, se aprecia una leve pudrición de la madera interna. La incidencia supone una pérdida significativa e irreversible de volumen de copa y cobertura foliar, y una lesión de gran alcance y trascendencia estructural, con expectativas de rápido agravamiento por avance de la pudrición tanto a nivel de los tejidos internos, como de los expuestos. El fallo de la rama se produce tras jornadas de altas temperaturas.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 19 de agosto de 2024

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo. Francisco Luis Guillén Trigo.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	lwM8RIbmlM6DbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Luis Guillen Trigo	Firmado	11/09/2024 13:58:19
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lwM8RIbmlM6DbQK7zTbwLQ==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP788/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

- FECHA:** 23/07/24
- SITUACIÓN:** Calle Coimbra **DISTRITO:** Cerro-Amate
- ESPECIE:** *Koelreuteria paniculata* **Nº ID:** 1969
- P.C. (cm):** 29 **ALTURA (m):** 5 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
- LATITUD DE ACERADO:** En acerado junto a plaza peatonal y acceso a viviendas. Calzada de un carril de circulación en sentido único. Franja de aparcamiento en línea.
- LESIONES GRAVES:** Rotura de suplente codominante que conformaba la única horquilla primaria existente, lo que implica la pérdida del 30% de la copa y una herida abierta desde su anclaje (punto de fractura) hacia la cruz principal y la zona alta del fuste, de 70cm de extensión, donde se ha perdido parte de la sección transversal (50%). En la zona de fractura, se aprecia corteza incluida con una leve pudrición interna, debilitando el anclaje del eje remanente y la capacidad de carga de la cruz. La lesión implica la mengua sustancial de la cobertura arbórea que proporcionaba el ejemplar y compromete irrevocablemente su viabilidad.
- ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado por formación de copa tipo 'vaso' desde vivero, práctica actualmente en retroceso para evitar inducir codominancias forzadas y conservar la arquitectura natural de la especie.
- OBSERVACIONES:** La incidencia se produce tras jornadas de altas temperaturas.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	lwM8RIbmlM6DbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Luis Guillen Trigo	Firmado	11/09/2024 13:58:19
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lwM8RIbmlM6DbQK7zTbwLQ==		



9. FOTOGRAFÍAS:



Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	lwM8RIbmlM6DbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Luis Guillen Trigo	Firmado	11/09/2024 13:58:19
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lwM8RIbmlM6DbQK7zTbwLQ==		



10. PLANO SITUACIÓN:



Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	1wM8RIbmlM6DbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Luis Guillen Trigo	Firmado	11/09/2024 13:58:19	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1wM8RIbmlM6DbQK7zTbwLQ==			